



Santiago, 28 de Abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Empresas CMPC S.A.
Inscripción Registro de Valores Nº115

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores y en la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, informo a usted en carácter de Hecho Esencial respecto de Empresas CMPC S.A. lo siguiente:

1. En la Junta Ordinaria de Accionistas número 98 de esta Sociedad, celebrada el día de hoy, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:
 - a. Aprobar la Memoria Anual denominada Reporte Integrado, los Estados Financieros Anuales y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa, respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.
 - b. Distribuir un dividendo definitivo N° 266, con cargo a la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio 2016 ascendente a \$1,26 (uno coma veintiséis pesos) por acción, el cual se pagará a contar del día 10 de mayo de 2017, a los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 4 de Mayo de 2017.
 - c. Tomar conocimiento de la política de dividendos fijada por el Directorio para el ejercicio 2017. Dicha política consiste en distribuir como dividendo un 30 % de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2017, mediante el reparto de 2 dividendos provisorios, aproximadamente en los



meses de septiembre y diciembre del año 2017 o enero de 2018 y un dividendo final, que deberá acordar la Junta Ordinaria de Accionistas, pagadero en la fecha que dicha Junta designe.

- d. Designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2017 a la empresa de auditoría externa Ernst & Young.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Hernán Rodríguez Wilson
Hernán Rodríguez Wilson
Gerente General
EMPRESAS CMPC S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo